

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

La manafordado La furdan (1797)
Lennu (Hendel) (1797) (1797)
aga (1797) (1797) (1797)
Lucas (1797) (1797) (1797)
A fupertura (1797) (1797) (1797)
Conel. (1797) (1797) (1797)
a la forma (1797) (1797) (1797)
Q. (1797) (1797) (1797)
q. (1797) (1797) (1797)
Suor (1797) (1797) (1797)
cunto (1797) (1797) (1797)
Q. (1797) (1797) (1797)
pro (1797) (1797) (1797)
Esta (1797) (1797) (1797)
para (1797) (1797) (1797)
El (1797) (1797) (1797)
Le (1797) (1797) (1797)
a (1797) (1797) (1797)
El (1797) (1797) (1797)
An (1797) (1797) (1797)
a (1797) (1797) (1797)
Sua (1797) (1797) (1797)
El (1797) (1797) (1797)
ce (1797) (1797) (1797)
ad (1797) (1797) (1797)

[illegible]

[illegible]

En el lugar de El Cubo
de la Leona en la parte del N.
avocado al Sr. Dn. Juan de
Parramón entre otros Inhab.
de lo que se llama Casa de
la Cruz y su mayorazgo
por donde se entiende
que es una finca separada
de las otras fincas de
este lugar y calidad que le
corresponde por ser una
finca que se ha comprado
de un Sr. de la casa de
Borja y se ha comprado
en el año de mil e quinientos
e sesenta e cinco años
por ende se ha comprado
de un Sr. de la casa de
Borja y se ha comprado
en el año de mil e quinientos
e sesenta e cinco años

[illegible]

[illegible]

La Junta de San Antonio
Don Miguel de la Garza
y su familia con el honor de su cargo
y el de su dignidad

Don Miguel de la Garza
y su familia con el honor de su cargo
y el de su dignidad

Don Miguel de la Garza
y su familia con el honor de su cargo
y el de su dignidad

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

of the same
all the same
M. G.

[illegible]

Don Miguel Velez de Silveira Alcaide Real de la Villa de Santiago
dico Procurador General del Coneso de esta Villa de Vex ante Vms señores
la forma y mejor puebo qmas. Lugar ha en derecho = Edy = Lucas de Loya
Maestro Arquitecto y de escultura de ella por exp. de onze del
mes de octubre del año pasado de mil y seiscientos y ochenta y dos de el Rey de haun
cauaz en toda perfeccion segun ante tras y plantas y para el efecto se huan
con todas las obras de Carpinteria en Sanblaxe Aluamieros qde Balcones
ria de las Casas del Coneso y Carcel de ella como mas por el censo se asustade
la dha obra. La qual se ha de hacer en la dha villa de Vex. En Condicion q todos los ma
teriales de Madera, tabla y azullo, y oia ca y de mas se usen men
la Cauacon y es de su cuenta la dha villa haunse de poner a su oia
obra: con bien con declaracion y el cubrir las dhas Casas y cezar sus texa
dos acauaz en Sala prin. con su aposento separado para los electores
con sus puertas y ventanas las dos escaleras hasta el suelo primero y
el vecindor de manera q se pueda pasar a la dha Sala, toda la Alon
dya donde hade star el peso Real tambien con su aposento separado con
sus puertas y ventanas con mas las dos puertas del Capuan y de la parroce
Cimintario de San Pedro haunse de hacer para el dho San Miguel
Veynte y nueve de Septiembre del año siguiente de mil y seiscientos y ochenta y
tres. Con otra exp. y se otorga a los veynte dias del mes de Agosto del
año proximo pasado de mil y seiscientos y ochenta y quatro se confirmo aqui a con
ciertas declaraciones y espesal y determinadame se acordo por vta y los dho

expido para ello
Walter
R. L. Colson
Vice

En las Casas de Monjes de la Villa de San Juan de los Rios de

[illegible]

El Reparto de las Casas de Calle la Haza de Guatormaria
Arriaga y Sactin en molineras y su cortija la Haza de Eubado
fuerte de Sactin todo azepilado y los entrecasos con sus mator
de Cobre y cascabelos. Qmaha y Nalca en la Elbopora
sin elabro en forma = En el Zepora y las Casas de
de Calle en quanto a la Haza de Sactin la mator de
Arriaga de Guatormaria y de toda amada fuerte todo
de la Haza de Sactin y de la Haza de Eubado y de la Haza de
todo lo que con el otro medio fuerte sino en escaleras y pui
m. de a una =

El apogeo de la longevidad cubana de Menéndez y
Cubero. Suma de los años de vida combinada
por clausura.

Carta de la Real Audiencia de Mexico
 al Excmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza
 Obispo de Puebla de los Angeles
 en materia de Indias
 de 16 de Mayo de 1687

Los techados de las dhas casas acabados y cubiertos = Tres ven-
tanas de la dha sala de los ayuntam^{tos} se hallan con sus marcos traber-
sados y montantes y el suelo de la poxior que ade se unia a Tzagan
por la pte. de la y^{ta} Parang de San Pedro de la dha Villa se halla
formado con soleros y tablones de la puerta de la entrada a dha
Tzagan se halla techado con una puerta cuya portada q^{se} mane
para el resguardo de las cosas ariadas y de las por el aban
como tambien pte. de la abundancia de la dha puerta dice Dho Señor
Procurador ha mandado poner sin dependencia al dho vecino y Procurador

8
Lucas.
H. M. Lucas.